

**FUENTE DE CANTOS
EN EL SIGLO XVIII**

Por Tomás Pérez Marín

© FUENTE DE CANTOS EN EL SIGLO XVII

AUTORES: TOMÁS PÉREZ MARÍN - ANTONIO MANUEL BARRAGÁN LANCHARRO,
ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ - ALFONSO GUTIÉRREZ BARBA,
ROGELIO SEGOVIA SOPO - ANDRÉS OYOLA FABIÁN,
EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ - SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Depósito Legal. BA: 446/2006.

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz.

FUENTE DE CANTOS EN EL SIGLO XVII

Tomás Pérez Marín

C/ Jesús Rincón Jiménez, 84, 2.º D

06010 - BADAJOZ

Tfno. 924 263 562

E-mail: mot_pm@hotmail.com

Desempeño, restauración, remedio, conservación,... fueron algunas de las palabras empleadas con preferencia por los tratadistas políticos y económicos del siglo XVII para enunciar sus proyectos de reforma, con las que implícitamente formulaban un diagnóstico negativo de la situación de la Monarquía hispana y al mismo tiempo afirmaban la existencia de una época, si no dorada, sí, al menos, mejor. Los títulos de casi todas las principales obras de la literatura política y económica de la época contienen una o dos de las citadas palabras. Baste recordar las obras de Luis Valle de la Cerda, Martín González de Cellorigo, Sancho de Moncada, Miguel Caxa de Leruela, Pedro Fernández de Navarrete, etc. Como si se hubiera proyectado un reflejo sobre la historiografía contemporánea, unas pocas son también las palabras que los historiadores han utilizado para definir el siglo XVII español, entre las que sobresalen estas dos: crisis y decadencia.

En general y salvando matices y excepciones regionales o locales, los juicios e impresiones de los primeros y los análisis científicos de los segundos concuerdan en lo fundamental: la constatación del hecho del declinar del hasta hacía poco vigoroso cuerpo de la Monarquía hispánica. Y efectivamente, valorado en su conjunto, el siglo XVII se nos presenta para España y, en particular, para las sufridas tierras de la Corona de Castilla, como una época de especial dureza, un auténtico siglo de hierro, durante el que la Monarquía Católica ve el fracaso de sus ambiciones imperiales, que acabaron extenuándola, convirtiéndola en un organismo ago-

tado sin apenas vitalidad, cuya población padece todas las calamidades materiales y morales propias de unos tiempos de crisis y decadencia.

La crisis de la Monarquía ya había asomado algunos años antes de iniciar su andadura el siglo XVII. La bancarrota de 1596 fue, vista en perspectiva, un anuncio de los desastres que se avecinaban. A corto plazo significó el reconocimiento de la penuria financiera de la Monarquía y el fin de los sueños de hegemonía de Felipe II. La firma de la paz de Vervins con Enrique IV de Francia el 2 de mayo de 1598 fue el corolario forzoso que confirmaba la triste realidad de una Monarquía tan enferma como su monarca, que sólo sobrevivió unos meses a este nuevo y penoso fracaso.

Cierto es que durante los primeros cuarenta años del siglo XVII, la Monarquía Católica mantiene el potencial político y militar heredado de la centuria anterior, pero a partir de 1640 la crisis se muestra con toda su crudeza. A los primeros reveses militares importantes de los años anteriores sucede en 1640 la rebelión de los catalanes y portugueses, que a punto estuvo de desintegrar la Monarquía y que precipitará su decadencia, de la que la paz de los Pirineos en 1659 fue su principal refrendo. Cuando en 1665 muere Felipe IV, dejando como heredero a un niño de 4 años disminuido física y mentalmente, la Monarquía hispánica se encontraba en un estado de postración: había perdido la hegemonía en Europa y algunos jirones de su gran imperio, su hacienda estaba exhausta, y la pobreza y el desconsuelo se había apoderado de la mayor parte de la población de la Corona de Castilla. En los años siguientes, España, convertida de hecho en una potencia de segundo orden, sufre las agresiones de la política imperialista de Luis XIV, mientras, en el interior, la falta de una inteligente dirección política unida a la adversidad de los factores naturales acentuaban la decadencia material, cada vez más profunda.

La evolución de los hechos económicos siguió un ritmo diferente de los políticos, aunque en ninguna otra época anterior fue tan evidente la influencia de estos sobre aquellos. La crisis econó-

mica fue más temprana que la política. Ya a finales del XVI aparecían claros síntomas de los malos tiempos que se avecinaban. El aumento insoportable de los gastos militares y paralelamente de los impuestos para financiarlos condujo por un lado a la quiebra financiera de la monarquía y, por otro, a la ruina económica general. Factores naturales, como la peste y las irregularidades climáticas, empeoraron la situación al aumentar la mortalidad catastrófica y reducir la producción agraria, que traía consigo la expansión de la pobreza y del hambre.

No obstante, durante los primeros años del XVII, la crisis económica no es aún excesivamente grave. Es a partir de la llegada al trono de Felipe IV en 1621, cuando la crisis se desarrolla a pasos agigantados. Las causas del declive económico son numerosas, pero en primer lugar destacan las políticas: los excesivos gastos de la Monarquía, empeñada bajo la dirección del Conde-Duque de Olivares en mantener la hegemonía en Europa, no sólo arruinaron la real hacienda, sino que además obligaron a adoptar una política económica totalmente desatinada, cuyos efectos fueron perniciosos: las bancarrotas (1607, 1627, 1647 y 1656), que trastornaron el sistema financiero; las alteraciones monetarias, que provocaron un caos de inflaciones y deflaciones que perturbaban cada vez más las transacciones mercantiles; y, finalmente, el incremento insoportable de la presión fiscal, que originó el empobrecimiento de los concejos y de la inmensa mayoría de la población.

A los desastres de la guerra en el exterior hay que sumar los efectos nefastos de las rebeliones internas de la monarquía, especialmente sobre las zonas que fueron teatro de las operaciones militares, como desgraciadamente sucedió a Extremadura, para la que la larga guerra de Portugal fue el principal factor de su hundimiento económico y demográfico, del que tardará mucho tiempo en recuperarse.

Además de la crisis política y militar y del casi colapso económico general originado por un combinado complejo de factores

que se interaccionan, el siglo XVII conoció una espantosa crisis demográfica, que se manifestó en un aumento alarmante de la mortalidad catastrófica y ordinaria, y una disminución de la natalidad y la fecundidad, cuyo resultado fue el retroceso o estancamiento, según las zonas, del número de habitantes.

Pero a despecho de lo que indican los hechos políticos, económicos y demográficos, el siglo XVII fue un siglo de extraordinario esplendor cultural, nuestro siglo de oro. Esta disociación entre los aspectos materiales y culturales constituye sin duda un rasgo singular de este siglo que, de no haber sido por los Cervantes, Lope, Quevedo, Calderón, Velásquez, Murillo, Zurbarán... y una larguísima lista más de escritores y artistas de talla universal, que por razones obvias no voy a citar, bien merecería el calificativo de maldito.

Estas son las coordenadas históricas del siglo XVII español, en las que es preciso situar la trayectoria vital de Extremadura y, en particular, de Fuente de Cantos.

LA POBLACIÓN

Conocer el número de habitantes y su evolución, así como el comportamiento de las principales variables demográficas ha de ser un objetivo prioritario antes de iniciar el análisis de la base económica y la articulación social de Fuente de Cantos en el siglo XVII, pues la población constituye el fundamento de toda organización económica y social. El historiador polaco Witold Kula decía sobre este particular: «No es posible imaginarse la historia económica de cualquier entidad —país, región, ciudad, aldea, complejo de bienes, etc.— sin orientarse sobre el número de seres humanos»¹. Esta misma consideración es extensiva a la historia so-

¹ KULA, W.: *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona, Ed. Península, 2ª ed., 1974, p. 315.

cial, y así lo afirmaba hace ya más de treinta años Domínguez Ortiz en su célebre y clásica obra *La Sociedad española en el siglo XVII*: «El análisis cuantitativo y cualitativo de la población es la base de todo estudio de Historia Social»².

Las características demográficas de la villa de Fuente de Cantos en el siglo XVII apenas difieren de las del resto del Extremadura o de España, pues responden plenamente al modelo demográfico antiguo, definido esencialmente por una elevada tasa de natalidad, una tasa de mortalidad igualmente elevada, con notable presencia de crisis de mortalidad catastrófica, y, en épocas normales, por un débil crecimiento.

La evolución de la población de Fuente de Cantos en el siglo XVII sigue en general las pautas de comportamiento de la población extremeña, caracterizándose por un fuerte descenso, que alcanza su punto más bajo hacia mediados de la centuria, emprendiendo a partir de esta fecha una lenta y débil recuperación no exenta de duros y penosos contratiempos, que no pudo impedir que el saldo demográfico de Fuente de Cantos en el siglo XVII fuese muy negativo. Así lo indican las fuentes macrodemográficas y las series de bautismos y defunciones utilizadas.

Las primeras señalan un hundimiento brutal de la población desde finales del XVI hasta principios del siglo XVIII, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*, vol. I, Madrid, 1963, p. 53.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE FUENTE DE CANTOS
ENTRE FINALES DEL XVI Y PRINCIPIOS DE L XVIII**

Año	N.º de vecinos	N.º de habitantes
1591	900	3.600
1604	699	2.700
1646	500	2.000
1631	591	2.350
1712	435	1.750

FUENTE: Elaboración propia a partir de los vecindarios y censos correspondientes a los citados años. El dato correspondiente a 1631 ha sido recogido de A. Rodríguez Grajera: Fuente de Cantos en tiempos de Zurbarán.

Esta evolución concuerda con la de las demás poblaciones de la Mancomunidad de Tentudía, como ya mostré en un trabajo sobre esta tierra presentado en el Primer Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía³. Aunque las fuentes utilizadas presentan problemas de fiabilidad, sien embargo, aplicados los oportunos coeficientes de corrección a las cifras de vecinos y convertidos estos en habitantes, se obtienen unos resultados que reflejan seguramente una evolución más cercana a la real.

³ PÉREZ MARÍN, T.: «Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna», en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Tentudía 2001.

**ESTIMACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
DE FUENTE DE CANTOS EN HABITANTES**

Años	N.º habitantes	% respecto al valor anterior
1591	2.920	
1604	2.265	- 22,4
1646	2.145	- 05,3
1712	1.950	- 09,1

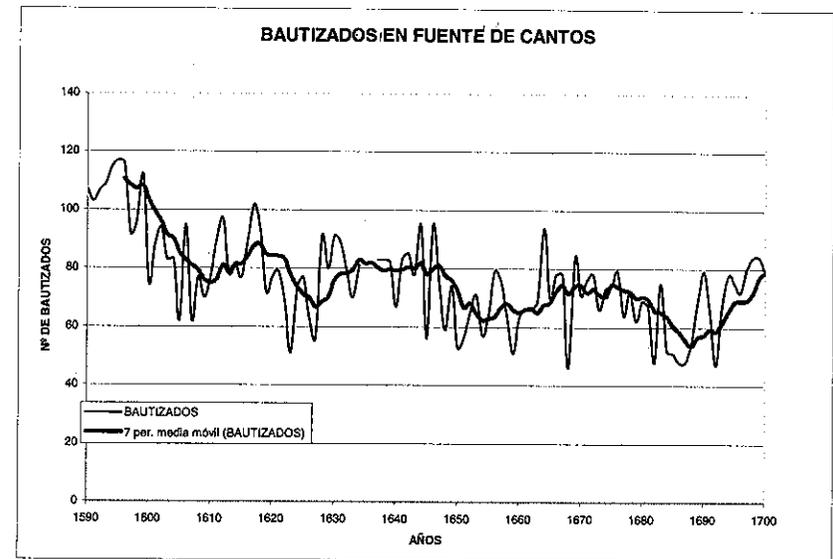
Según estas estimaciones, el descenso mayor de población se habría producido en las décadas de tránsito del XVI al XVII, siendo notablemente inferior en las décadas siguientes de este último siglo, cuyo balance global es claramente negativo, puesto que se habría producido una disminución de la población del 34% entre 1591 y 1712, porcentaje de disminución muy similar a los calculados para otras partes de Extremadura y de Castilla⁴.

La evolución anteriormente expuesta es confirmada por las informaciones del número de bautizados que nos proporcionan las fuentes eclesiásticas. En efecto, la media de bautismos del decenio 1690-1699 supone un 33% menos de la media del decenio de 1590-1599, porcentaje de disminución que concuerda cabalmente con el estimado anteriormente a partir de los datos corregidos de las fuentes macrodemográficas mencionadas⁵.

⁴ Algunos de estos porcentajes aparecen recogidos en mi obra *Historia rural...*, p. 73.

⁵ Para el cálculo de los porcentajes he utilizado los datos publicados por RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: art. cit.

El estudio de la serie de bautizados, realizado a partir de los datos publicados por José Lamilla Prímola⁶, revela un fuerte descenso de la natalidad a partir de los ochenta del siglo XVI que se prolonga hasta finales de los años veinte del siglo siguiente, de manera que la media de bautizados de esta última década sólo supone un 49% de la media de 1570-1579, período en el que se alcanza el máximo de natalidad de los tiempos modernos. Posteriormente, se produce una débil recuperación durante los años treinta, y a continuación una nueva etapa regresiva que encuentra su valor más bajo en 1668 con sólo 46 bautizados, que representan nada más que un 33% de la media de 1570-1579. La insignificante recuperación que siguió a aquella fase depresiva se vio interrumpida de forma dramática por la crisis de mediados de los ochenta, tras la que se abre una nueva etapa de recuperación, que no tendrá cierto vigor hasta bien entrado el siglo XVIII. Hasta esta fecha, el comportamiento de la natalidad en Fuente de Cantos es muy parecido al de otras poblaciones próximas de la comarca de Tentudía⁷ y al de la vecina Zafra, si bien en esta villa la recuperación de la segunda mitad del XVII se inicia más tempranamente y de forma mucho más decidida⁸. Esta conclusión se puede corroborar confrontando las gráficas de los bautizados en dichas poblaciones, o las del partido de Llerena, con la de Fuente de Cantos.



En cuanto a la mortalidad, los rasgos son similares a los de otras partes de Extremadura y de Castilla en toda esta época: unas tasas de mortalidad ordinaria muy altas, debidas en gran parte a una dramática mortalidad infantil, y frecuentes crisis de mortalidad asociadas casi siempre a la escasez y el hambre⁹.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, hay varios períodos de elevada mortalidad: el primero corresponde a los años 1645-1651; el segundo, a finales de los años cincuenta; el tercero, diez años más tarde aproximadamente; el cuarto, a mediados de los años ochenta; y un último, a finales del siglo.

La elevada mortalidad de mediados del siglo se inserta en un contexto de crisis demográfica general en toda Extremadura¹⁰, ori-

⁶ LAMILLA PRÍMOLA, J.: «La esclavitud en Fuente de Cantos. Siglos XVI, XVII y XVIII», en *Actas de la IV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*.

⁷ PÉREZ MARÍN, T.: art. cit.

⁸ CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Badajoz, 1983, pp. 24 y ss.

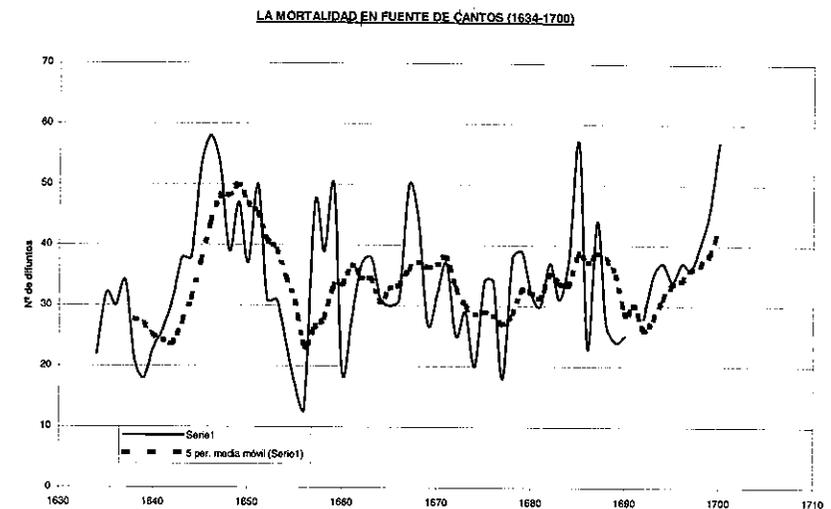
⁹ La falta de estudios demográficos de esta zona puede remediarse recurriendo a la obra, ya clásica, de V. PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980, p. 328.

¹⁰ PÉREZ MARÍN, T.: *Historia Rural de Extremadura*, pp. 101 y ss.

ginado por la interacción de un conjunto de factores que provocaron el deterioro de la situación económica y el empeoramiento de las condiciones de vida, entre los que se pueden citar: las irregularidades del clima y las plagas de langostas, que ocasionaron frecuentes crisis agrícolas; el temor a la peste, que conduce a la adopción de medidas de aislamiento, perturbando los intercambios entre las poblaciones; el aumento de la presión fiscal; y finalmente, la guerra. El resultado de la acción combinada de todos estos factores fueron la ruina económica, la escasez, la carestía, el hambre, el aumento de las enfermedades y un mayor número de muertes. El segundo período de elevada mortalidad, 1657-1659, tuvo también un carácter general en Extremadura y está estrechamente vinculado a las pésimas cosechas de esos años. Por ejemplo, 1657 fue un año de cosecha bastante floja en la cercana Bienvenida, y en 1659 se registran muy malas cosechas en muchos sitios como Los Santos, Puebla de Sancho Pérez, Reina, etc.¹¹ Los dos años malos de 1667 y 1668 están asimismo relacionados con crisis agrícolas generalizadas y se han observado igualmente en otros muchos sitios, como la cercana Llerena. Igualmente, fue general la crisis de mediados de los ochenta ocasionada nuevamente por una serie de catastróficas cosechas¹², situación que se repite en 1699 y 1700.

¹¹ Ibidem, pp. 107 y 204 y ss.

¹² Ibidem, p. 113 y ss.



LA ECONOMÍA

Como en toda Extremadura, la economía descansaba casi exclusivamente en el sector agrario, fuente esencial del trabajo y de la renta de sus habitantes, en tanto que la artesanía, ejercida por un reducido número de maestros y oficiales de unos cuantos oficios, se limitaba a producir unos pocos bienes absolutamente indispensables para satisfacer las necesidades más elementales de los vecinos, y el comercio se reducía a la compraventa de productos agrarios, alimentarios y de unos pocos artículos textiles, de mercería, etc., dedicándose a él muy pocas personas a tiempo completo, por lo que generaba una renta muy pequeña.

Desde hace tiempo es común entre los historiadores, especialmente de la economía, la idea de que no es posible comprender íntegramente la historia de las comunidades rurales sin tener previamente un conocimiento amplio de la estructura de la propiedad territorial, por lo que considero que es preciso iniciar el estudio del sector agrario con el análisis de la misma.

En Fuente de Cantos, como en el resto de Extremadura y, en general, como en toda la mitad meridional de España, la estructura de la propiedad de la tierra se caracteriza por un elevado grado de concentración. Su dilatado término, unas 40.000 fanegas de tierra, se lo reparten entre cuatro clases de propietarios: el municipio, la Orden de Santiago, la Iglesia y los particulares, de los que algunos tenían la condición de noble.

La propiedad municipal era la más importante en la mayoría de los pueblos, pero no ocurría así en Fuente de Cantos, donde la Orden de Santiago se reservó una extensa superficie de tierra, de la que aún conservaba la enorme dehesa del Pizarral, de unas 8.000 a 9.000 fanegas en sembradura, casi el doble de las tierras del municipio, si excluimos de ellas los baldíos, que por otra parte eran tierras comunes de las llamadas «cinco villas hermanas», cuya superficie total superaba las 24.000 fanegas. Casi toda la propiedad municipal consistía en dehesas, cuyos nombres y superficie eran los siguientes:

RELACIÓN DE LAS DEHESAS MUNICIPALES

Nombre	Superficie en fas.
Campo	2.600
Nueva	1.000
Risco	900
Villar	300
<i>Superficie total</i>	<i>4.800</i>

El municipio tenía también diez trozos de tierra de pan llevar, cuya superficie total ascendía 158 fanegas de sembradura. Además, hay que tener en cuenta los baldíos, cuya titularidad no parece muy clara ni entre los tratadistas ni entre las propias autorida-

des, pues mientras algunos consideran que pertenecen a la Corona, otros defienden que son tierras municipales pertenecientes al común. En el caso que nos ocupa, los baldíos eran tierras comunales compartidas por los vecinos de las llamadas «cinco villas hermanas», que eran las de Calzadilla, Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Monesterio y Montemolín. Según el Catastro de Ensenada, estos baldíos comunes a las cinco villas abarcaban una superficie de 24.325 fanegas.

La propiedad eclesiástica, en la que incluimos tanto la perteneciente a las instituciones, seculares o religiosas, como las pertenecientes a fundaciones piadosas y capellanías, era inferior a la del municipio, pero tenía una gran importancia social, ya que estaba formada por un conjunto de fincas de pequeña o mediana extensión fáciles de arrendar por los pequeños campesinos. El patrimonio territorial eclesiástico fue fruto de un complejo proceso de acumulación multiseccular, cuyos inicios se remontan a los tiempos de la reconquista, cuando la Orden de Santiago dota a las iglesias de su territorio y a los curatos que las sirven. La generosidad de los fieles y su afán de garantizarse la felicidad eterna fueron los factores esenciales de una acumulación de tierras que, con mayor o menor fuerza, no cesó hasta la desamortización de Mendizábal. El análisis de esta propiedad aparece sintetizado en el cuadro siguiente:

LA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA EN FUENTE DE CANTOS A FINALES DEL SIGLO XVII

(Tierras de pan llevar, cortinales y algunos chaparrales.
Superficie en fanegas de sembradura)

PROPIETARIO	TIPOS DE TIERRA					
	De pan llevar		Cortinales	Viñas	Huertas	Dehesa*
	Nº de suertes	Superficie				
Iglesia Parroquial	14	191				
Dos beneficios curados	07	055				
Conventos	28	426				
	19	¿?				
Ermitas	09	112				
	02	¿?				
Capellanías	21	378	3	4 (17000 cepas)	3	1600*
	45	¿?		5 (¿?)		
Cofradías			4			
Hospitales	16	165				
TOTALES	181	2.119	7			

* Se trata de la dehesa de Mexía, propia de la capellanía de Santiago de Llerena, cuyo patronato era del conde de la Puebla.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los libros de visita de la Orden de Santiago (A.H.N.) y de los libros de colaciones de capellanías de diversos años (A.D.B.)

Pese a que la Orden de Santiago sufrió un importante quebranto patrimonial en el siglo XVI como consecuencia de la enajenación por la Corona de muchos de sus bienes, entre los que se encontraban las dehesas de Pizarralejo y de la Mata, su propiedad territorial seguía siendo mucho más extensa que la del municipio o la de la Iglesia, representando un 20 por ciento aproximadamente de la superficie del término.

Si hacemos abstracción de las dehesas de Pizarralejo y la Mata, pertenecientes a la encomienda enajenada, el resto de la tierra, aproximadamente el 50% de la superficie del término, era de propiedad de particulares, sobre la que apenas tenemos información, por lo que forzosamente nos tenemos que mover en el terreno de las hipótesis. De modo similar a lo que ocurre en el conjunto de Extremadura, los indicios apuntan en la dirección de que la propiedad particular estaba muy concentrada. El más importante de estos lo aporta la documentación decimal, si bien se trata de documentos algo posteriores a la época que estudiamos, concretamente de los años 1742-1745. Del análisis de esta reducida documentación, se puede deducir, partiendo de la base de la existencia de una notable correspondencia entre producción y propiedad, tal como he realizado en otros trabajos¹³, que la propiedad estaba bastante concentrada. Así en 1742, seis productores pagaron más del 50% de las primicias de cebada, el 17% de la de trigo y el 20% de la de habas, de un total de 167 contribuyentes cuya producción superó las 12 fanegas de cada una de las especies citadas. Otra prueba de la desigual distribución de la tierra es sin duda el elevado número de jornaleros existentes en la villa, que el Catastro fija en 299, lo que suponía más del 50% de la población activa empleada en el sector agrario y cerca del 70% de la del subsector agrícola.

La actividad agrícola era la más importante, pero no tenía la trascendencia que en otras zonas de España o de Extremadura, en las que el valor de los cereales podía llegar al 70% de la produc-

¹³ Historia Rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena), Badajoz, 1993, p. 189; «Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna», en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Tentudía 2001, pp. 138-139.

ción final agraria¹⁴, debido a que las características morfológicas y edáficas del término de Fuente de Cantos propiciaron un mayor desarrollo del subsector ganadero. Se desconoce cómo estaba distribuida la tierra en el siglo XVII según el tipo de dedicación, por lo que hay que recurrir nuevamente al Catastro de Ensenada para obtener una idea aproximada del hecho. En esta época, de las 40.000 fanegas de sembradura que en números redondos tenía el término, 18.000 estaban dedicadas a labor y cultivos y 22.400 ocupadas por pastos, prados y bosques, esto es, dedicadas exclusivamente a la ganadería. Los cultivos principales eran los cereales, a los que se dedicaba la mayor parte del terrazgo, seguidos de las leguminosas (habas y garbanzos); en cambio, el olivar y el viñedo tenían poca presencia. Tampoco disponemos de datos de producción del siglo XVII, pues la desmembración de la villa de la Orden de Santiago y la venta de sus bienes y rentas a particulares supuso que los diezmos percibidos por la Orden, principal y casi única fuente de información sobre la producción agraria, fueran recaudados a partir de la enajenación por los titulares de dichos bienes y rentas. Los únicos datos disponibles se refieren al quinquenio anterior al año de la enajenación, que se ordenaron averiguar para calcular el valor de venta. Según esta averiguación, el valor medio de los diezmos de Fuente de Cantos en el quinquenio 1568-1572 fue el siguiente: 1.766 fanegas de trigo, 1.541 de cebada y 367 de centeno. Es muy probable que la producción de cereales fuese significativamente menor en el siglo XVII a causa de la disminución de la población, las irregularidades climáticas, las plagas y otros factores que influían negativamente en las cosechas. Existen numerosos testimonios tanto en Fuente de Cantos como en otras poblaciones cercanas que confirman la mala situación del sector en muchos años de la citada centuria, especialmente a partir de los años cuarenta en que a los factores antes señala-

¹⁴ Véase mi libro *Historia rural de Extremadura...*, pp. 199-200.

dos se suman los trastornos causados por la guerra. Aparte de las fuertes variaciones interanuales de la producción y de las frecuentes crisis, característica general de toda la agricultura extremeña¹⁵, otro rasgo de la producción agrícola eran los bajos rendimientos a causa de las adversas condiciones físicas del terreno y el atraso técnico, aspecto este último que se manifiesta, en primer lugar, en la utilización todavía a mediados del XVIII del sistema de cultivo de rotación trienal, que exigía la división del término en tres hojas, de las que se sembraba una y las otras dos quedaban en barbecho, si bien en las tierras de mejor calidad se aprovechaban los dos años de descanso de trigo para sembrar habas y garbanzos. Otros síntomas del atraso técnico eran la importancia que aún tenían los bueyes en las labores agrícolas, la escasa utilización del abono, que se limitaba al estiércol proporcionado por el ganado durante la rastrojera o el barbecho, y la pequeña extensión del regadío, que se reducía al de unas cuantas huertas en la ribera del Bodioncillo principalmente, cuya producción de hortalizas tradicionales (lechugas, acelgas, cebollas, judías, tomates, etc.) y frutas propias de esta parte de Extremadura (higos, peras, peros, membrillos, granados, nueces, etc.) apenas podía satisfacer la demanda local. En consecuencia, los rendimientos medios debían de ser muy bajos, pues en tiempos del Catastro eran de 9, 6 y 4 fanegas de trigo por fanega sembrada en tierras de 1ª, 2ª y 3ª calidad respectivamente.

A diferencia de lo que ocurría en otras poblaciones cercanas, el viñedo era prácticamente inexistente y el olivar tenía muy poca

¹⁵ Véase MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres. 1700-1814*. Mérida, 1989; RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Cáceres, 1990; PÉREZ MARÍN, T.: *Historia rural de Extremadura...* De este último autor es útil también el artículo «La Encomienda Mayor de León en el siglo XVII. Comendadores y rentas», en R.E.E., 1992, nº I.

importancia, coincidiendo en esto último con lo que era la situación general de Extremadura. El cultivo de leguminosas debía de estar muy generalizado, según indican los valores que alcanzó el diezmo de habas percibido por la Iglesia Parroquial de los años 1742-45, que ascendió a 409, 127, 174 y 408 fanegas respectivamente, en tanto que el diezmo de garbanzos apenas llegó a las 9 fanegas el mejor año¹⁶.

La naturaleza fisiográfica del término, en el que domina una suave penillanura de suelos pardos poco productivos con abundantes afloraciones del roquedo paleozoico, y los factores históricos determinaron que la ganadería tuviera desde antiguo una gran importancia, propiciada por la extraordinaria extensión de las tierras de aprovechamiento exclusivamente ganadero, que suponían el 55 por ciento de la superficie del término, a la que habría que añadir la parte proporcional de los baldíos comunes de las cinco villas. Pero el pueblo menudo apenas se benefició de estos importantes recursos, la mayor parte de las yerbas y bellotas fue aprovechada por los poderosos locales y los ganaderos serranos. Los mesteños venían disfrutando tradicionalmente las dehesas de la Orden de Santiago y las de particulares, pero en el siglo siguiente, a partir de la guerra de Sucesión, la presencia de los ganados de los hermanos del honrado Concejo se extiende también a las dehesas concejiles.

Los datos cuantitativos sobre la cabaña ganadera son tan pocos y tan dispares que no permiten conocer ni de forma grosera su volumen hasta el momento de la confección del Catastro. Según los datos decimales que se utilizaron para calcular el valor de las rentas de la Mesa Maestral en Fuente de Cantos a la hora de su enajenación, el ganado más importante era el ovino, que en el quinquenio 1568-1572 estuvo siempre arrendado en más de 240.000 maravedís anuales, mientras que en el mismo período el

diezmo de becerros no llegó a valer ni 25.000, y el resto de los diezmos menudos, entre los que se incluyen los de los demás ganados, no superó nunca los 230.000 maravedís¹⁷. Respecto al siglo XVII, contamos con algunas informaciones sueltas que nos proporcionan una idea aproximada del tamaño de la cabaña. El *Censo de la Sal* de 1631 revela que en Fuente de Cantos había 28 hatos de ganado ovino, que a 500 cabezas por hato suponían una cabaña ovina de 14.000 cabezas¹⁸, que mayoritariamente era productora de lana basta.

La mayor parte de este ganado pertenecía a un reducido número de propietarios, algunos de los cuales formaban parte de la oligarquía local que controlaba el ayuntamiento por haber comprado una regiduría perpetua. Es el caso del regidor Alonso Núñez Calleja, quien en 1607 hace donación a su hijo de un rebaño de 300 ovejas¹⁹, o del también regidor el Dr. Alonso del Corro Navarro, abogado, que en 1622 dona a su hijo nada menos que 900 ovejas, 36 carneros padres y otros 100 carneros, cuyo valor se fijó en 11.796 reales²⁰. Parte de este ganado se comercializa fuera de la región, como muestra en esta misma fecha el regidor último citado que, junto a otro ganadero local, probablemente pariente suyo, Bartolomé Navarro Portales, encarga a un familiar la venta de 500 carneros de su propia cabaña en Torrejón²¹.

Al ganado ovino le seguía en importancia el de cerda, menos numeroso que en otras poblaciones serranas de la comarca, donde hay un monte de encina más extenso, que facilita el engorde de los

¹⁷ PÉREZ MARÍN, T.: «La venta de bienes de las Órdenes Militares en Extremadura durante los siglos XVI y XVII», en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. II, Trujillo, 1992, p. 230.

¹⁸ Dato recogido de A. RODRÍGUEZ GRAJERA: art. cit., p. 33.

¹⁹ APFC, Escribanía de Alonso García, año 1607, fol. 214.

²⁰ APFC, Escribanía de Cristóbal Calderón, año 1622, fols. 497-499.

²¹ *Ibidem*, fol. 512.

¹⁶ ADB., Sección Provisorato de Llerena, leg., nº 10.109.

animales. En Fuente de Cantos, las dehesas que estaban bien pobladas de encinas eran la de Mexía, propia de la Capellanía de Santiago de Llerena, y las municipales Nueva y del Villar. Además, los vecinos podían aprovechar el baldío común de la Calilla, de notable extensión, en el que abundaban las encinas, alcornoques y otras especies de *Quercus*. La existencia de este baldío, al que los vecinos con escasos recursos podían llevar algunas pocas cabezas para su engorde con vistas al consumo familiar, favoreció que la propiedad de esta clase de ganado estuviera mejor repartida, aunque en los protocolos notariales encontramos escrituras de compraventa de cerdos de carne de cierta importancia, en ocasiones por valor de varios miles de reales. No es extraño encontrar en alguna de estas operaciones a clérigos, como sucede en otra muchas poblaciones²².

El ganado vacuno tenía también una cierta importancia, pero más como animal de trabajo que como productor de carne, leche y cuero, ya que durante toda la Edad Moderna las labores de arado se hacían fundamentalmente con yuntas de bueyes. Para asegurar su alimentación los ayuntamientos tenían reservada al menos una dehesa específica, que por esta razón recibía el nombre de boyal.

Respecto a la caballería, la especie más numerosa era el asno, que se utilizaba tanto para el transporte como para las faenas agrícolas; por el contrario, resulta sorprendente el escaso número de ejemplares de la especie mular, lo que independientemente de su gran valor en sí determinaba que el precio de los mulos o, especialmente, el de las mulas fuese altísimo en toda Extremadura.

Aunque se sale del marco cronológico trazado, creo que es útil exponer los datos del Catastro de Ensenada, ya que ofrecen de forma muy precisa la composición y volumen de la cabaña gana-

²² Por ejemplo, en 1622, el regidor Francisco Gutiérrez Calvo compra a un presbítero un determinado número de cerdos por un importe de más de 80.000 maravedís; *Ibidem*, fols. 954 v -955.

dera que no deben de ser muy diferentes de los existentes en períodos normales en la centuria precedente²³.

LA GANADERÍA EN FUENTE DE CANTOS. AÑO DE 1752

Bovino	Caballar	Mular	Asnal	Ovino	Caprino	Porcino	Colmenas
1323	340	92	509	23083	1494	3115	727

Mención aparte merece la apicultura, muy extendida por todos estos pueblos por la importancia de la miel, como alimento y edulcorante, y de la cera; pero desconocemos el peso real de esta actividad hasta la realización del Catastro.

La actividad artesanal en Fuente de Cantos, como en todos los núcleos rurales, era insignificante. Buena prueba de ello es la escasísima información que ofrecen los documentos sobre este sector hasta mediados del XVIII. Ciertamente es que en todas las localidades hay oficios muy diversos, pero ocupan a muy pocas personas, puesto que su actividad se reduce a satisfacer la escasa y poco exigente demanda local. No hay que olvidar en relación con este hecho dos rasgos básicos de las sociedades rurales en el Antiguo Régimen: la gran extensión de la pobreza, que conlleva un poder adquisitivo muy bajo, y la propensión a la autosuficiencia de muchos productos esenciales.

Entre las actividades imprescindibles en casi todos los lugares, hay que mencionar en primer lugar la transformación de productos agrarios (producción de harina, aceite y vino básicamente). Había algunos molinos harineros en los arroyos del Bodion y Bodioncillo y también había algunas tahonas, cuya capacidad de molienda debía de ser muy pequeña, según se deduce del elevado

²³ El cuadro ha sido elaborado a partir de los resúmenes de los «Libros H» del Catastro de la Ensenada publicados por el INE: *Censo ganadero de la Corona de Castilla. Año de 1752*. Tomo I Seglares, tomo II Eclesiásticos, Madrid, 1996-1997.

número y escasa rentabilidad que registra el Catastro de Ensenada²⁴.

Otras actividades de presencia igualmente obligada en cualquier pueblo eran las relacionadas con la construcción (albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, producción de cal y ladrillos, etc.); maestros y oficiales de estos oficios aparecen con alguna frecuencia en la documentación consultada. Asimismo, se constata la existencia de algunos oficios relacionados con el vestir como el de pañero, sastre, curtidor, zapatero, etc., pero todos ellos tenían escasa significación económica y social. En una población en la que la ganadería tenía gran importancia, sin duda había algunos albeítas, que desempeñarían también el oficio de herrador. Además de las actividades anteriores, Fuente de Cantos tuvo en la Edad Moderna una industria textil de carácter doméstico productora de jergas y sayales que, si bien no tuvo un gran desarrollo, en modo alguno puede calificarse de insignificante. A. Rodríguez Grajera ha comprobado que esta actividad manufacturera ya estaba consolidada a finales del XVI²⁵. A mediados del siglo XVIII, esta manufactura llegó a tener una considerable importancia tanto por el valor de la producción como por el número de personas que participaban en ella. El Catastro de Ensenada indica que se elaboraban anualmente más de 400 piezas de jerga, dejando de ganancia cada una 15 reales aproximadamente. En general, las personas dedicadas a esta actividad la compatibilizaban con las faenas agrícola o las tareas domésticas. En aquella fecha, el número de personas que participaban en las distintas fases del proceso de elaboración era elevado, aproximándose al medio millar²⁶.

²⁴ Me remito a mi artículo ya citado «Instituciones, estructura económica y sistemas de...»

²⁵ «Fuente de Cantos en tiempos de...», p. 35

²⁶ Para un detalle del número de personas empleadas en las distintas fases de producción de esta industria, véase mi artículo «Instituciones, estructura económica y sistemas de...», p. 148.

En cuanto al comercio, las informaciones recogidas son igualmente escasas, señal inequívoca de su poca entidad. Fuente de Cantos no tenía feria, en parte debido a que la cercanía de Zafra y Llerena, que contaban con animadas ferias y mercado, la hacían innecesaria, pero también debido a que la escasa población de la villa y el bajo nivel de consumo de la mayoría de sus habitantes la hubieran hecho inviable. El comercio local se basaba en la compraventa de productos alimenticios de primera necesidad (pan, vino, aceite y carne) y de artículos de mercería (aguja, tijeras, cintas, hilo, botones, peines, etc.). Como es sabido, el padre de Zurbarán era propietario de una tienda de mercería, una de las pocas o probablemente la única que había en esta villa, pues el Catastro sólo registra dos y de muy escaso valor. El comercio exterior, asimismo muy débil, se limitaba a la venta de algunos excedentes agropecuarios (cereales, lana y ganado) y a la compra de algunos artículos que no se producían en la comarca, como tejidos finos, objetos suntuarios, sal, pimienta, especias, herrajes, etc. La mayor parte de estos artículos se adquirían en Zafra, secundariamente en Llerena y en mucha menor medida en Sevilla. La situación de Fuente de Cantos en uno de los caminos principales que comunicaban la Meseta con Andalucía podría hacer pensar que su vida mercantil era más vigorosa, puesto que por ella pasaban arrieros y trajinantes que desde muchos lugares de Extremadura y Castilla se dirigían a Sevilla o venían de ésta, pero la realidad era muy diferente, ya que el bajo nivel de renta de la mayoría de la población, que apenas podía asegurarse la subsistencia, sólo podía generar una mínima demanda.

LA SOCIEDAD

La organización social era similar a la de cualquier otra zona rural de España con algunas diferencias de matiz, de detalles particulares derivados de sus condicionamientos geográficos e históricos. En Fuente de Cantos, la generalidad de la población era

campesina, y dentro de ella se advierten dos clases fundamentales: una exigua minoría de hacendados, que tienen suficientes tierras propias para vivir con desahogo, y una gran mayoría formada por pequeños propietarios, empleados fijos y jornaleros, cuyas condiciones de vida eran difíciles. Fuera de este mundo campesino, pero íntimamente relacionado con él, hay un corto número de artesanos y personas vinculadas al sector servicios, cuyo peso social es tan pequeño que no contribuye a paliar la imagen de una sociedad esencialmente campesina. Estamos, pues, ante una sociedad rural típica del Antiguo Régimen, cuyo perfil marcadamente tradicional aparece reforzado por la extraordinaria importancia que en todos los aspectos de la vida tiene el colectivo eclesiástico.

Sobre esta estructura social basada en criterios clasistas, se alzaba desde el punto de vista jurídico-ideológico la articulación estamental, que presentaba como primer rasgo esencial la desigualdad jurídica, que dividía a la sociedad en dos grupos claramente diferenciados: los privilegiados y los no privilegiados. El derecho tradicional reconocía a hidalgos y eclesiásticos un status privilegiado, que los situaba en una posición preeminente con respecto al resto de la población. Los privilegios de los estamentos noble y eclesiástico eran numerosos e importantes, particularmente en el ámbito del derecho civil, penal y fiscal. Extraordinaria importancia tenía para nobles y eclesiásticos el privilegio fiscal, puesto que a la postre era, como ha resaltado Domínguez Ortiz, el símbolo más claro de la separación de los estados²⁷. Casi tanta importancia como el privilegio fiscal tenía para los nobles de las pequeñas villas, como Fuente de Cantos, el privilegio de ocupar la mitad de los oficios municipales, porque aparte del poder local les aseguraba el control de los bienes municipales que, como ya se ha visto, eran muy importantes. Aunque privilegio y poder económico no siempre corrían juntos, en general las fronteras de uno y otro eran

²⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1973, p. 105.

coincidentes, de manera que la mayoría de los nobles y un sector importante del clero secular formaban parte del grupo no muy numeroso de personas hacendadas. La distancia que separaba a privilegiados y plebeyos parecía agrandarse con la tremenda diferencia demográfica de uno y otro grupo: un 6 ó 7 por ciento de los primeros frente a más del 90 por ciento de los segundos.

La nobleza de Fuente de Cantos pertenecía al estrato inferior de la jerarquía nobiliaria, constituido por los hidalgos, categoría en la que estaban clasificados en el censo de 1591 un total de 41 vecinos, que representaban un 5% del total de vecinos censados. Aunque su importancia demográfica era pequeña, su potencia económica y su influencia social, a escala local, eran considerables. Como en otras muchas localidades extremeñas, las principales familias hidalgas formaban parte del pequeño grupo de los que en los textos, sobre todo del XVIII, son denominados los poderosos de la localidad, que además de riqueza tenían el control del ayuntamiento por haber comprado una regiduría perpetua; esta posición dominante se reforzaba con el hecho de que uno de los dos alcaldes ordinarios debía ser del estado noble.

Conocemos los nombres de muchos de los hidalgos fuentecanteños que vivieron en el siglo XVII, y la mayoría de ellos fueron regidores de su ayuntamiento como Diego Alonso Gallego, Juan Álvarez, Juan Domínguez de Escobar, Pedro García Navarro, Esteban Gutiérrez, Francisco Gutiérrez Calvo, Alonso Núñez Calleja, etc. Todos ellos tenían una fortuna importante, pues de otro modo no hubieran podido comprar una regiduría, cuyo precio era prohibitivo para quien no tuviera una considerable riqueza²⁸, pero, además, algunos de ellos aparecen en los protocolos notariales realizando transacciones económicas de cierta altura.

²⁸ Según Felipe Lorenzana, el precio de una regiduría perpetua en Fuente de Cantos a mediados del siglo XVII venía a ser aproximadamente de unos 8.000 reales, casi la mitad de lo que costaba un oficio no preeminente en las ciuda-

Pero todos estos nombres quedan oscurecidos por los de la extensa familia del Corro. Oriundos de Asturias y Santander, se establecieron en varias poblaciones del sur de Extremadura, pero especialmente en Mérida y Fuente de Cantos donde estaban las casas más ilustres. Según la información que me ha facilitado, el profesor Felipe Lorenzana, parece que la riqueza de esta familia empezó a labrarse a partir del ejercicio del derecho como procuradores y abogados. Con el paso de los años los del Corro fueron incrementando su patrimonio y dedicaron parte de sus ganancias a realizar diversas operaciones de crédito, y tras la riqueza vino, en fecha que no puedo precisar, el ennoblecimiento. La influencia ejercida por esta familia en Fuente de Cantos fue enorme teniendo una posición preeminente en dos ámbitos fundamentales: el Ayuntamiento y la Iglesia. En el primer cuarto del siglo XVII hay siempre dos regidores, al menos, con apellido del Corro, y hasta cuatro del Corros aparecen en las listas de regidores de 1622. Pero la riqueza y el poder municipal no les hizo abandonar sus primitivas profesiones de escribanos, procuradores y abogados. Entre los regidores de ese año, se encuentran el Ldo. Alonso del Corro y el Dr. Alonso del Corro Navarro, ambos abogados, como también lo era el Ldo. Rodrigo Martín del Corro. Alcanzada una posición dominante, adquieren un reconocimiento social añadido al desarrollar una labor piadosa, actuar como mayordomos o patronos de hermandades, cofradías y conventos, y encargar valiosas obras de arte²⁹.

La presencia de los del Corro en la Iglesia de Fuente de Cantos fue verdaderamente extraordinaria. De los clérigos trataré más

des extremeñas de voto en Cortes por esa fecha. En la cercana Llerena, en 1629 se pusieron a la venta doce regidurías perpetuas en precio cada una de 2.000 ducados (22.000 reales), PÉREZ MARÍN, T.: *Historia Rural de Extremadura...*, p. 259.

²⁹ Sobre el mecenazgo artístico de la familia del Corro, véase VALVERDE BELLIDO, J.M.: «Arte religioso en Fuente de Cantos» en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*, Fuente de Cantos, 1998.

adelante al estudiar el estamento eclesiástico, por lo que ahora me limito a señalar simplemente que hay unas cuantas de hijas de familia del Corro y viudas que abrazan la vida conventual. Esto es, por ejemplo, lo que hicieron en 1607 dos hijas de Diego García del Corro y la viuda de su hermano Pedro³⁰.

El dinamismo y las dotes naturales de algunos miembros de la larga familia de los del Corro los hicieron destacar en otros campos fuera del reducido círculo de su patria natal, desempeñando puestos de relieve en organismos esenciales de la Monarquía hispánica tanto en la Península como en América.

El personaje más brillante fue sin duda el Dr. Juan Escobar del Corro, uno de los fundadores del convento del Carmen. Estudió en el Colegio de Santa María de Jesús y en la Universidad de Sevilla, donde después enseñó derecho. Al poco tiempo fue nombrado inquisidor, primero de Llerena, después de Murcia y de aquí pasó a Córdoba, coronando su carrera de inquisidor con el nombramiento de fiscal del Consejo Real de la General y Suprema Inquisición. Escribió varias obras relacionadas con la materia de su oficio:

- *Tractatus bipartitus de puritate et nobilitate probanda secundum statuta Sancti Officii Inquisitionis...*
- *Instrucción breve y sumaria para los comisarios y notarios de las informaciones de limpieza.*
- *De utroque foro, in quo ostenditur nullam differentiam...*
- *De confessariis sollicitantibus poenitentes...*
- *De horis canonicis et distributionibus quotidianis.*
- *Antilogía adversus D. Franciscum de Amaya*³¹

³⁰ APFC, Protocolo de Alonso García, año 1607, fols. 268-9 y 367.

³¹ Los datos biográficos y las obras del Dr. Escobar están tomados de NICOLÁS ANTONIO: *Biblioteca Hispana Nova, tomus primus*, Madrid, MDCCCLXXXIII.

Su obra más conocida y controvertida fue el «Tractatus Bipartitus de puritate et nobilitate...», publicado en 1623, donde basándose en una mala interpretación de Aristóteles, en Santo Tomás y San Agustín afirma que los rasgos fisiológicos y morales del hombre se heredan en el momento de la concepción. Si sus inclinaciones son buenas o malas, dependerá del comportamiento bueno o malo que hayan tenido los padres. Por consiguiente, si una persona tuviera antepasados herejes, judíos o musulmanes, estaría condenada, no solamente a nacer con «sangre tachada», sino también a que sus tendencias morales fuesen igualmente depravadas. Es de esta manera como el Dr. del Corro pretende justificar la limpieza de sangre.

Jurista e inquisidor también perteneciente a esta ilustre familia, algo más joven que el anterior, fue don Diego del Corro Carrascal. Tras cursar estudios de cánones y leyes en el Colegio Mayor de Maese Rodrigo, pasó a Indias donde ocupó importantes cargos en la administración colonial. Desempeñaba el cargo de Inquisidor Decano de Cartagena de Indias, cuando fue nombrado presidente provisional de Santa Fe hacia 1666 y algunos años más tarde, en 1670, fue ascendido a presidente de la Audiencia de Quito, donde falleció en 1673 en el ejercicio de su cargo. En esta ciudad fue notoria su gran afición a las corridas de toro, que con toda seguridad adquirió en su villa natal.

Su hermano, don Ramón del Corro Carrascal, siguió sus pasos. Estudió igualmente cánones y leyes en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús de la Universidad de Sevilla, marchó también a América y aquí llegó a ejercer el cargo de oidor de la Audiencia de Panamá³².

³² Los datos sobre estos dos hermanos juristas del Corro proceden de A. BARREDO DE VALENZUELA Y A. ALONSO DE CADENAS: *Nobiliario de Extremadura*, tomo II, Madrid, 1997, p. 172-3. La noticia de la afición a los toros de don Diego del Corro aparece en la página de Internet de WIKIPEDIA, «LA ENCICLOPEDIA LIBRE».

Otro del Corro indiano fue, según la información que amablemente me ha facilitado el profesor don Felipe Lorenzana, don Juan del Corro, capitán en Potosí en donde fue regidor.

Mientras estos del Corro alcanzaban el éxito profesional en las lejanas tierras americanas, sus parientes de Fuente de Cantos acrecentaban riquezas y el prestigio local de la familia, al que contribuyó de manera especial don Alonso del Corro, secretario de Actos Positivos del Tribunal de la Inquisición de Llerena, hombre muy rico y piadoso sin cuya generosidad difícilmente podría haber iniciado su andadura el convento del Carmen. Su hijo, don Alonso del Corro Guerrero, culminará el ascenso social de la familia, cuando en 1729, como es bien sabido, Felipe V le conceda el título de conde de Montalbán.

En la España moderna, el hecho religioso siempre tuvo una singular importancia, no sólo porque la inmensa mayoría de la población creía sinceramente en la existencia de una verdad revelada, aunque su práctica religiosa no estuviera muchas veces de acuerdo con la doctrina, sino también por la enorme influencia que en todos los aspectos de la vida ejercían los numerosos clérigos e instituciones eclesiásticas existentes, que en este siglo de crisis no dejaron de aumentar.

Según el censo de la Corona de Castilla de 1591, en Fuente de Cantos había en ese año un total de 35 clérigos y 19 religiosas, que aproximadamente representaban el 4% del número total de vecinos de la villa, porcentaje notablemente superior al del conjunto de las poblaciones cercanas que forman en la actualidad la mancomunidad de Tentudía³³. Desde esa fecha, el número de clérigos experimentará un crecimiento significativo, especialmente el de religiosos, hecho común en toda la Corona de Castilla, que ya en aquella época fue objeto de numerosas críticas por parte de

³³ Véase mi artículo «Instituciones, estructura económica y sistemas de...», p. 153.

los tratadistas políticos. La abundancia de clérigos en el siglo XVII fue un fenómeno estrechamente vinculado con la crisis económica general y con el incremento insoportable de la presión fiscal de la Monarquía. Ante el empeoramiento progresivo de la situación económica, muchas personas de ambos sexos optarán por recibir alguna de las órdenes sagradas o ingresar en un convento para escapar de la inseguridad, de la amenaza de la miseria y el hambre, amén de otros males como las levas o los crecidos impuestos.

Hasta mediados del siglo XVII, al menos, el número de clérigos seculares fue superior al de regulares. En el libro de la visita realizada a la villa en 1604 por los visitantes de la Orden de Santiago don Antonio de Figueroa y el licenciado don Juan Martínez Vara están registrados 34 clérigos seculares, de los que 13 tenían la orden del presbiterado, y de ellos dos eran los curas de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada. Es muy probable que ese número se incrementase a lo largo del siglo, como parece indicar el hecho de que en 1633 hubiese nada menos que treinta y un sacerdotes de misa³⁴. Algo más bajo era el número de clérigos con órdenes menores, pero en las diversas fechas de las que tenemos datos nunca fue inferior a veinte.

La mayoría de los clérigos que figuran en la documentación consultada pertenecían a familias de buena posición económica, algunas de ellas de condición hidalga, destacando entre todas la de los del Corro. Es verdaderamente asombroso el número de clérigos del siglo XVII que llevaron el apellido del Corro y todos emparentados en mayor o menor grado. En el citado libro de la visita de 1604, hay registrados 33 clérigos con disfrute de capellanías, de los que seis ostentan el apellido del Corro: Fernando del Corro, Francisco Núñez del Corro, el Dr. del Corro, y los hermanos Alonso, Pedro y Cristóbal García del Corro. Al menos, los cuatro últimos formaban parte del pequeño grupo de ricos del

³⁴ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 7 bis, n° 478.

pueblo. El Dr. del Corro fue más tarde regidor del Ayuntamiento; de Alonso García del Corro es conocido que dispuso en su testamento la construcción de un retablo en la parroquia, cuya obra se encargó a Zurbarán³⁵; y de Cristóbal García del Corro se puede decir que fue un ganadero importante, al que de vez en cuando se ve en los documentos realizando operaciones económicas de cierta envergadura, como la venta en 1630 de cien cerdos gordos en la feria de Llerena³⁶. Hay otros muchos clérigos del Corro en fechas más avanzadas del siglo, que no creo oportuno citar para no hacer de este apartado un punto tedioso; baste con decir que en el último cuarto del siglo fallecieron tres presbíteros del Corro.

Hacendados y también emparentados con familia de hidalgos eran los presbíteros Alonso y Juan Domínguez de Escobar así como el bachiller Miguel Domínguez. Otro apellido de la hidalguía local que se repite entre los clérigos de la villa es el «de Porras», que aparte de acaudalados presentan la característica de tener cierta inclinación a las pendencies y pleitos. De lo primero es prueba, por ejemplo, el hecho de que el presbítero don Gonzalo Fernández de Porras hubiese arrendado solo la dehesa del Pizarral, una de las mayores de la Mesa Maestral, allá por los años setenta³⁷; significativo es igualmente que a principios de esa misma década otro miembro de esa familia, el licenciado don Francisco Sánchez de Porras, presbítero, dispusiera en su testamento que se aplicasen por su alma 1754 misas rezadas además de algunas cantadas y otros sufragios³⁸, que fueron superados por el primero cuando falleció en 1678. Lo segundo queda atestiguado por diversas

³⁵ APFC, Escribanía de Cristóbal Calderón, año 1622, fols. 706 y ss. Una información breve, pero precisa, en Juan Manuel VALVERDE BELLIDO: «Arte religioso en Fuente de Cantos», en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*, p. 406.

³⁶ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1105.

³⁷ *Ibidem*, leg. 1332.

³⁸ APFC, Libro de I de Defunciones, 1634-1691, año 1671.

causas criminales y algunas demandas civiles por asuntos económicos en que estuvieron implicados varios clérigos de este apellido. Prototipo local de presbítero poco ejemplar fue sin duda don Antonio de Porras Pizarro, al que algunos documentos descubren llevando una conducta totalmente incompatible con el orden sacerdotal y propia de un delincuente: en 1674, junto con otro clérigo, impide que la justicia local le afores sus vinos de Pallares; tres años más tarde protagoniza un altercado con un alguacil, al que injuria en el transcurso de una disputa originada por la estancia, al parecer irregular, de unos bueyes de dicho presbítero en la dehesa del Pizarral; y como colofón, en 1690 es acusado criminalmente en la Audiencia eclesiástica de Llerena por uso ilegal de armas de fuego³⁹.

Ligados igualmente a la pequeña nobleza local por lazos de sangre hay otros muchos presbíteros como el licenciado don Lorenzo Sánchez Calleja y su hermano don Alonso, que en 1675 era uno de los curas de la Parroquia, don Bernabé Navarro Carvajal o don Cristóbal García Navarro.

Se acostumbra a decir que la Iglesia española de la Edad Moderna era rica. Pero este aserto, que en general es acertado, requiere alguna matización, porque las diferencias regionales y locales pueden ser muy grandes. Como he mostrado en otro trabajo⁴⁰, las iglesias y demás instituciones religiosas de la comarca de Tentudía, y entre ellas las de Fuente de Cantos, tenían un patrimonio notablemente inferior al de las iglesias y conventos de otras poblaciones próximas. La Iglesia parroquial tenía por bienes propios a principios del siglo catorce suertes de tierras de escaso valor y algunos censos cuya renta apenas era de 1500 maravedís

³⁹ La información sobre estos clérigos procede de ADB, Sec. Provisorato de Llerena, legs. 349, 451 y 1105.

⁴⁰ PÉREZ MARÍN, T.: «Instituciones, estructura económica y sistemas de control social...», p. 156.

anuales. Mucha más importancia tenía para la Iglesia el fruto de una de las tres casas mayores de zumeras, que los establecimientos de la Orden había reservado para el mantenimiento de las iglesias y que recibía el nombre de casa cañama, valorada en la visita de 1604 en 70.000 maravedís. A estos ingresos hay que añadir los procedentes de la venta de sepulturas, de la prestación de determinados servicios religiosos y de las limosnas de los fieles, pero su cuantía era muy pequeña. A mediados del siglo XVII, los ingresos de la Iglesia mayor ascendían a 7.697 reales, desglosados de esta manera:

- Renta de censos	3.934	reales.
- Valor de la cañama	3.000	«
- De obras pías	539	«
- Del patronato	200	«
- Renta de tierras	23	«

Estos ingresos apenas eran suficientes para mantener decorosamente la iglesia, que en 1656 tenía necesidad, según el visitador, de restaurar el techo y hacer un nuevo retablo para el altar mayor⁴¹.

La dotación de los dos beneficios curados era la siguiente: el primero tenía dos pedazos de tierra de unas cinco fanegas de trigo en sembradura y unas ayudas de costa de 30.000 maravedís anuales; el segundo contaba con cinco pedazos de tierra cuya superficie total era de unas 50 fanegas en sembradura, algunos censos y 22.000 maravedís anuales de ayuda de costa.

En general, la vida del clero secular era mucho fácil que la del regular, puesto que muchos de ellos disfrutaban de las rentas de los bienes de las numerosas capellanías existentes, aparte de

⁴¹ La información procede de ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 787, nº 28101.

los ingresos procedentes de determinados servicios religiosos y de los bienes personales, que en muchos casos eran considerables. Los dos curas de la parroquia disponían además de las rentas del beneficio curado, y en general pertenecían a familias notables de la localidad, como muestra la documentación consultada, por lo que podían tener un buen nivel de vida. El nombramiento de los curas era competencia del Consejo de Órdenes y para ser nombrados se requería pertenecer a la Orden de Santiago, como sucedía en las demás parroquias santiaguistas. El Consejo reservó los curatos para sacerdotes de sólida formación, conducta ejemplar, buena familia y rentas suficientes. En general, los curas reunían todas estas cualidades, lo que no se puede decir lo mismo del resto del clero secular. Por ejemplo, en 1604 los dos curas tenían el título de licenciado, lo que suponía que habían cursado estudios en alguna universidad española.

Un problema grave de la Iglesia española en el XVII era el elevado número de clérigos de órdenes menores, que con frecuencia no mostraban la mínima intención de continuar su formación religiosa y alcanzar el sacerdocio, y en muchos casos ni siquiera estaban dispuestos a cumplir con las obligaciones de su estado. El problema existía en el partido de Llerena y de forma particular en Fuente de Cantos, donde en 1658 había veinte clérigos de menores. A la Audiencia eclesiástica de Llerena llegaban denuncias alarmantes de clérigos beneficiados que no rezaban el oficio divino y de otros que ni siquiera se ponían los hábitos eclesiásticos y vestían como seglares⁴². Para corregir esta situación, una Real Provisión del 17 de octubre de 1658 mandaba separar del fuero eclesiástico a los que no observasen las normas religiosas y asimismo disponía que los demás clérigos de menores beneficiados se ordenasen de mayores en el plazo de un año con apercibimiento de declarar vacantes las capellanías que gozasen.

⁴² ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 568.

El elevado número de clérigos, muchos de ellos sin vocación religiosa alguna, tuvo como consecuencia negativa un descenso del nivel intelectual y moral medio de este colectivo. La documentación consultada revela que muchos clérigos tenían como ocupación y preocupación principal los negocios materiales, llevando una vida que en nada se diferenciaba de la de los seglares, cuyas virtudes y muchos de sus defectos comparten. Los pecados contra el sexto y noveno mandamientos, que alguna vez pasaron a la categoría de delitos, era una de las lacras de un sector del clero excesivamente apegado a los placeres de la carne, que la autoridad eclesiástica intentó eliminar aplicando severas condenas, que en los casos más graves suponía la privación de libertad⁴³.

Como todo grupo privilegiado de cualquier parte, el clero de Fuente de Cantos se mostró siempre muy combativo en la defensa de sus privilegios, especialmente los de carácter fiscal. Son numerosas las reclamaciones y demandas que promueven a lo largo del siglo XVII contra el repartimiento de alcabalas, millones y otras contribuciones alegando todo tipo de razones jurídicas reales o inventadas, con el fin de eludir las obligaciones fiscales. Con alguna frecuencia, los recaudadores o arrendadores de impuestos se veían obligados a denunciar ante el provisor de Llerena u otro juez eclesiástico a clérigos defraudadores. Por ejemplo, en 1654 el administrador del servicio de millones de la tesorería de Llerena solicitaba al provisor que obligase a los eclesiásticos a cumplir la bula de Inocencio X que autorizaba a exigir el pago de este impuesto a los clérigos⁴⁴. Pero no sólo se resistían al pago de la sisa, sino que a menudo se lucraban con actividades comerciales ilícitas, especialmente en la venta de vino. El fraude fiscal más destacado

⁴³ Hay más de una causa criminal contra clérigos que cometieron actos deshonestos. Uno de ellos, el presbítero don Cristóbal Sánchez Barrera está recluido en 1618 en el monasterio de Tentudía por esta clase de conducta.

⁴⁴ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1220. En este archivo se conservan numerosos expedientes relativos a contenciosos fiscales.

cometido por clérigos fue el contrabando, que en el caso de la sal llegó a tener unas dimensiones alarmantes en todo el sur de España en las décadas finales del siglo, y en el que participó algún que otro clérigo fuentecanteño, como el presbítero Francisco Domínguez, denunciado en 1680 por el administrador de la sal por introducirla ilegalmente en la villa procedente del condado de Niebla⁴⁵.

Otro privilegio, personal e institucional, defendido con fuerza por los eclesiásticos, fue el de inmunidad, que dio lugar, como en toda España, a frecuentes conflictos jurisdiccionales a veces muy ruidosos⁴⁶. Las fricciones no se generaban tanto por la cuestión de la inmunidad personal, que sólo excepcionalmente era violentada⁴⁷, sino sobre todo por la inmunidad local, el llamado derecho de asilo, que protegía a cuantos se refugiaban en una iglesia o lugar sagrado, prohibiendo que la justicia civil o sus agentes pudieran sacarlos por la fuerza. La violación de este privilegio por la justicia civil originó numerosos choques de jurisdicción, que generalmente acababan cuando el juez eclesiástico echaba mano del arma de la excomunión. En Fuente de Cantos los enfrentamientos por este motivo entre eclesiásticos y alcaldes, mayores y ordinarios, gobernadores y alguaciles fueron abundantes, hecho que no es de extrañar en una localidad que se caracterizó en esta época por un elevado nivel de conflictividad social, llegando en algunos casos los clérigos a presentar resistencia física a la justicia local para impedir que un presunto delincuente fuese sacado del lugar sagrado. Como consecuencia de un incidente de este tipo, en 1630

⁴⁵ Ibidem, leg. 349.

⁴⁶ Véase sobre este tema DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*, t. II, ed. facs. de la 1ª ed. de 1970, Granada, 1992, p. 222.

⁴⁷ Por ejemplo, en 1632 el clérigo don Juan de Estrada presentó una querrela criminal contra el gobernador nombrado por el conde de Cantillana acusándolo de haberlo prendido con violencia. ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1286.

fue procesado criminalmente, el alcalde mayor, el licenciado don Antonio Camargo, acusado de haber golpeado al clérigo Alonso Domínguez del Corro cuando éste le impedía sacar de la iglesia a un preso acogido «a sagrado»⁴⁸. Este no fue el único incidente provocado por el alcalde mayor o gobernador nombrados por el señor de la villa, el conde de Cantillana. Hay indicios de que la jurisdicción señorial fue mal recibida por los eclesiásticos, como prueba la denuncia presentada en 1631 en la Audiencia eclesiástica de Llerena por el conde de Cantillana contra la Hermandad Eclesiástica, a la que acusa de querer quitarle la jurisdicción⁴⁹.

El pueblo veía con buenos ojos la inmunidad de la Iglesia porque constituía un freno al excesivo rigor con que actuaba la justicia. Y quienes más apreciaban este privilegio era precisamente los propios delincuentes, que lo invocan inmediatamente cuando son capturados en lugar sagrado. Fueron muchas las denuncias que presentaron al provisor de Llerena reos sacados a la fuerza por la justicia de un lugar sagrado donde se habían refugiado⁵⁰.

Los enfrentamientos entre clérigos y justicia civil no tuvieron como única motivación el exceso de celo en la salvaguardia del privilegio de inmunidad. Los sentimientos humanitarios contra la dureza despiadada del derecho penal de la época fue la causa de la oposición de parte del clero a determinadas actuaciones de la justicia. La acción más destacada y loable en este sentido fue la protagonizada en 1651 por un grupo de clérigos que se opusieron con firmeza a la ejecución de la sentencia real que ordenaba descuartizar el cadáver de un esclavo ejecutado de Juan Díaz del Castillo⁵¹.

⁴⁸ Ibidem, leg. 879.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Sin pretender ser exhaustivo, he encontrado denuncias de este tipo en el ADB en los siguientes años: 1616, 1618, 1626, 1630, 1632, 1666, 1672 y 1691.

⁵¹ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1106.

El clero regular también tuvo una presencia destacada en Fuente de Cantos. Monjas y frailes desempeñaron una función valiosa que se proyectó tanto en el campo de la asistencia social como en la promoción de obras de arte. El convento más antiguo de Fuente de Cantos era, como es sabido, el de la Concepción, de la Orden de San Francisco. Su origen y otros aspectos importantes de su historia, particularmente el estudio artístico de su iglesia, han sido expuestos por Juan Manuel Valverde Bellido en varios de sus trabajos, así como por la Hermana Ana María del Niño Jesús de Praga.⁵² Según estos autores, que siguen en su relato el informe de la visita de la Provincia de León de la Orden de Santiago de 1549, el convento fue fundado hacia 1515 por Leonor Domínguez y Leonor Marín, que después de ir de romería a la Casa Santa de Jerusalén obtuvieron licencia para fundar en Fuente de Cantos un hospital y un monasterio⁵³. En el citado informe se relata que las dos mujeres consiguieron del papa León X cierta diligencia para realizar dicha fundación, que tuvo efecto a su vuelta a Fuente de Cantos, donde contaron con el apoyo económico del concejo y vecinos del pueblo. El hospital-monasterio, puesto bajo la advocación de San Juan de Letrán, quedó bajo la obediencia del prior de San Marcos de León y sus vicarios. No tardó mucho tiempo en aparecer problemas serios para el joven beaterio como consecuencia de la intromisión de los frailes franciscanos, que pretendían ganar para su Orden al beaterio y, probablemente, sus bienes. Alegando que la casa-monasterio estaba mal reparada y que no

⁵² VALVERDE BELLIDO, J.M.: *Fuente de Cantos, el pueblo de las espadañas*. ERE, Colec. Cuadernos Populares, Mérida, 1991; y «Arte Religioso en Fuente de Cantos», en *Francisco de Zurbarán (1598-1998)*... ANA MARÍA DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA: *Fuente de Cantos (Badajoz) (Patria de Zurbarán). Convento del Carmen*, Fuente de Cantos, 1991.

⁵³ VALVERDE BELLIDO, J.M.: «Arte Religioso en Fuente de Cantos», p. 425; y ANA MARÍA DEL NIÑO JESÚS DE PRAGA: *Fuente de Cantos (Badajoz) (Patria de Zurbarán)*..., p. 64.

era apropiada para la profesión religiosa, los franciscanos solicitaron al rey autorización para el traslado de las religiosas y sus bienes a otras casas de la Orden franciscana en la provincia, a lo que accedió el monarca por una Provisión del 29 de abril de 1533, ordenando que el hospital-monasterio de Fuente de Cantos quedase bajo la autoridad del provincial de la Orden a quien se facultaba para resolver el asunto del traslado del convento y sus bienes a otro establecimiento de dicha Orden.

El Concejo de Fuente de Cantos se opuso vivamente al traslado de las religiosas y acusó a los franciscanos de haber conseguido la real provisión «con siniestra relación», y en el Capítulo General de la Orden de Santiago, que por esa fecha se estaba celebrando en Madrid, presentó la denuncia del hecho y del traslado forzoso de algunas religiosas al monasterio de Santa Elena, por lo que solicitaba que se ordenase a las monjas de este convento la devolución de los bienes pertenecientes al hospital-monasterio de San Juan de Letrán y a los frailes franciscanos que dejaran regresar a las religiosas a esta su casa de Fuente de Cantos⁵⁴. Hechas las informaciones pertinentes, una provisión real de 12 de marzo de 1535 ordenó al prior del Convento de San Marcos de León o a su provisor que decidiese lo que procediera en justicia sobre el asunto. Y el 19 de junio de 1539 el bachiller Andrés Ruiz de la Vega, provisor y vicario general en la provincia de León, pronunció sentencia definitiva, que ponía fin al pleito, condenando al monasterio de Santa Elena a devolver al hospital-monasterio de Fuente de Cantos los bienes de éste que habían usurpado, y a los frailes a

⁵⁴ El traslado forzoso de las religiosas de Fuente de Cantos al monasterio de Santa Elena debió de producirse en 1529 o principios de 1530, ya que en la visita eclesiástica cursada a esta villa en 1530 el monasterio de San Juan de Letrán no figura entre las instituciones religiosas visitadas y sólo se menciona una ermita con ese nombre; el documento de la visita está en ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 7 bis, n° 478.

dejar que las religiosas del citado hospital-monasterio pudiesen regresar libremente, si así lo deseasen, a Fuente de Cantos⁵⁵.

Algunos años más tarde, el hospital-monasterio experimentará una transformación radical, cuando en 1543 estas beatas de la tercera Orden de San Francisco se acojan a la regla de la Orden Concepcionista, que se encontraba entonces en pleno proceso de expansión por Extremadura⁵⁶.

Cuando se hace la visita de 1549 vivían en el ya convento de la Concepción nueve monjas. En los años siguientes el número de religiosas no debió de alterarse con nuevas incorporaciones, ya que en un documento de 1565, relativo a la admisión de una monja, se dice que en él vivían junto a su primera abadesa, Isabel González, otras siete monjas⁵⁷. Pero a partir de esta última fecha los ingresos de nuevas religiosas aumentarán pronto, a pesar de los inconvenientes de su situación extramuros, que era aprovechada por algunos vecinos con pocos escrúpulos para molestar a las monjas haciéndoles visitas con fines, es de suponer, inconfesables. En 1591 había ya diecinueve religiosas, y durante el siglo siguiente su número siempre fue superior a treinta, llegando probablemente a cuarenta en 1656.

Las religiosas vivían de las rentas de sus tierras y de un buen número de censos. En 1604 el convento tenía 18 suertes de tierras, de una extensión próxima a las 350 fanegas de sembradura, que de promedio producían una renta anual de unas 100 fanegas de trigo, y además tenía un total de 53 censos que le rentaban anualmente más de 70.000 maravedís⁵⁸. El patrimonio del convento fue

⁵⁵ AHN, Sec. OO.MM., Consejo, Santiago, Libro de Visitas 1111-C. La sentencia del provisor está recogida en los folios 864-868.

⁵⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.: «El convento de la Concepción de Fuente de Cantos a comienzos del siglo XVII», en *Actas de las V Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, 2005, pp. 80-81

⁵⁷ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 449, n° 18142.

⁵⁸ La información procede de AHN, Sec. OO.MM., Santiago, Lib. Ms. 1014-C.

creciendo a lo largo del siglo a medida que aumentaba el número de religiosas, cuya dote para ingresar en el mismo era de 5.000 reales, de manera que en 1631 tenía 98 censos, que le rentaban anualmente 159.531 maravedís, y 32 suertes de tierra, cuyos arrendamientos valieron en el trienio anterior 90 fanegas de trigo y 67 de cebada, incluido el producto de los diezmos, lo que pone de manifiesto la escasa rentabilidad del patrimonio territorial del convento⁵⁹. A mediados del siglo, con cuarenta monjas, la renta anual de sus censos ascendía a unos 210.000 maravedís⁶⁰.

Aunque los bienes del convento y sus rentas puedan parecer elevadas, no siempre alcanzaban para mantener decorosamente a las monjas, que en algunos años pasaban grandes necesidades. Los gastos ordinarios y extraordinarios del convento eran elevados. La obra de la iglesia y capilla consumió una buena parte de las rentas del convento durante muchos años. Así, en el cuatrienio 1627-1630 se pagaron 304.300 maravedís al maestro de arquitectura Gaspar Ribero por la citada obra, que todavía no estaba terminada en 1672, pues en la cuenta de ese año referida al quinquenio precedente está anotado un gasto en la obra de reedificación del convento e iglesia de 47.796 reales⁶¹.

La crisis económica del siglo XVII afectó duramente al convento, pues a medida que se acentuaba aumentaban las deudas de censos incobrados, hecho que hizo paralizar la obra del convento a mediados de dicha centuria. El problema se agravó en la segunda mitad del siglo, ya que en el citado año de 1672 las deudas acumuladas de censos impagados superaban los dos millones de maravedís. Si por aquellas fechas se pudo proseguir las obras del convento fue gracias a la generosidad de los vecinos que, a pesar de las tremendas dificultades que padecían, aportaron de limosnas

⁵⁹ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 878, n° 30340.

⁶⁰ Ibidem, leg. 787, n° 28101.

⁶¹ Ibidem, leg. 878, n° 30.340 b.

para tal fin 1.157.231 maravedís durante el quinquenio 1668-1672⁶². La situación fue realmente dramática en los años ochenta al incidir también sobre las finanzas del convento la brutal deflación monetaria de 1680 y, a continuación, varias malas cosechas, cuyo efecto inmediato más importante fue el aumento del número de pobres y de censos incobrables. En la cuenta dada por el mayordomo en 1685, figura en la data un asiento de 4.344.812 maravedís de deudas acumuladas de años atrás⁶³. Por no pagar, ni siquiera la Mesa Maestral pagó algunos años las cuarenta fanegas de trigo que daba de limosna a ciertos conventos establecidos en el territorio de la Orden de Santiago. No sorprende, pues, que al año siguiente, la abadesa, doña María de Jerónimo, conjuntamente con las otras 37 monjas del convento, solicitase autorización para vender una tierra con el fin de poder comprar trigo, ya que «... por la esterilidad de los tiempos estamos padeciendo extremas necesidades, porque los corridos de los censos tan solamente redituán para los gastos extraordinarios de dicho convento, por cuya causa las religiosas están padeciendo por no tener trigo para el año, cosa que no puede faltar, y el que se ha gastado hasta ahora ha sido que Alonso Domínguez del Corro, presbítero, nuestro capellán y mayordomo lo ha buscado aguardando por el dinero hasta fin de abril, el cual es menester pagarlo a el tiempo y cuando pueda darlo la persona que lo está debiendo y ansimismo para comprar más de 60 fanegas de trigo para el gasto de 37 religiosas, que las han menester hasta la cosecha, y [...] no tenemos más remedio que acudir por licencia del señor juez eclesiástico que nos la pueda dar para vender una tierra que el dicho convento tiene en el término de Calzadilla...»⁶⁴.

La liquidez del convento mejoró en la última década del siglo, en parte gracias al ingreso de tres novicias, cuyas dotes se

utilizaron en la compra de once suertes de tierra y una huerta, cuyo precio total ascendió a más de 800.000 maravedís⁶⁵.

El *Convento de Jesús María*, de carmelitas descalzas, fue fundado a mediados del siglo XVI. Como es sabido, a partir sobre todo de la publicación en 1991 del libro de la hermana Ana María del Niño Jesús de Praga, a quien sigo en lo fundamental para escribir estas líneas sobre el convento del Carmen, el establecimiento de un monasterio de franciscanas descalzas fue obra de la piedad y generosidad de varios miembros de una distinguida y rica familia local: los hermanos don Juan y doña Juana Escobar del Corro, los fundadores, y el sobrino de estos, don Alonso del Corro, el gran benefactor y constructor del convento. Según relata la fundadora en la escritura de fundación, hecha el 11 de septiembre de 1651, hacía tiempo que su hermano y ella tenían la voluntad de fundar un colegio o seminario para el acogimiento y educación de niñas pobres huérfanas. La muerte del Dr. Escobar del Corro dos años antes, cuando ya había conseguido las licencias necesarias para tal fin, determinó que del hecho fundacional sólo fuera protagonista doña Juana de Escobar. Las dificultades iniciales para conseguir el éxito del proyecto, derivadas de la insuficiencia de la dotación económica asignada por los fundadores, fueron vencidas por la generosidad y entrega de don Alonso del Corro, que construyó a su costa la iglesia del convento, que adornó de forma espléndida, y le hizo grandes donaciones: la primera, en 1650, de un censo de 8.000 ducados contra el concejo de Medina⁶⁶, y la segunda, en 1668, de un juro de 5.100 reales de renta anual situada sobre las salinas de Zamora⁶⁷. Su hijo y primer conde de Montalbán será también un gran bienhechor de este convento, por el que sintió un gran cariño.

⁶² Ibidem.

⁶³ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 878, n° 30340 d.

⁶⁴ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 7 bis, n° 476.

⁶⁵ Ibidem, leg. 878, n° 30340 e.

⁶⁶ Hasta aquí los datos fundamentales sobre el convento están tomados del citado libro de la Hermana Ana María, pp. 109 y ss. y apéndice.

⁶⁷ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 449.

El convento, puesto bajo la advocación de Jesús y María, se fundó sin número determinado de religiosas, pero por su regla no podían ser más de veintiuna⁶⁸. En el siglo XVII este número nunca fue superado: en 1675 vivían en él únicamente cinco monjas, y once diez años más tarde⁶⁹. Las religiosas y las colegialas vivían de unas menguadas rentas producidas por 19 suertes de tierra y 2 cortinales pertenecientes a la dotación inicial, de limosnas y de los maravedís ganados por un buen número de censos redimibles, aproximadamente unos 260.000 al año según la visita de 1656, aunque parte de esta cantidad no se había podido cobrar, lo que provocó la paralización durante algún tiempo de la obra de construcción de las celdas de las monjas⁷⁰.

El *Convento de San Diego*, de franciscanos descalzos, fue fundado a finales del siglo XVI por María y Ana Domínguez, hermanas del licenciado Miguel Domínguez, presbítero, a las que una Real Provisión de 26 de abril de 1594 autorizó a fundar un convento⁷¹. La fundación de este convento, como el de San Sebastián de Llerena y otros de la zona, obedecía al deseo de la Orden de establecer algunas casas en el camino de Sevilla. En 1604, según la visita de ese año, vivían en él nueve frailes, número que debió de aumentar a lo largo del siglo, puesto que a mediados del siguiente residían en el mismo doce sacerdotes, cuatro coristas, seis legos y cuatro donados⁷².

Como el resto de sus hermanos franciscanos, vivían de la limosna y de los 300 reales de renta que les daba la obra pía de las fundadoras. En 1622, una de ellas, Ana Domínguez, le deja en

⁶⁸ Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena. Mérida, 1994, p. 418.

⁶⁹ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 449, nº 18133.

⁷⁰ Ibidem, leg. 787, nº 28101.

⁷¹ ADB., sec. Provisorato de Llerena, leg. 1220, nº 39633.

⁷² AGS, Dirección General de Rentas, RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA, Libro 140.

bienes una viña con su bodega y vino en término de Pallares, encargando a sus sobrinos Diego Sánchez Domínguez y Juan Domínguez Cuevas, presbíteros, que el importe de la venta de dicha heredad lo gastase en la fábrica de la iglesia que se había de hacer en dicho convento⁷³. En 1656 todavía no se había construido la sacristía, de la que sólo se había levantado los cimientos⁷⁴. Es probable que después de esta fecha recibiese algunas tierras en donativo, puesto que en 1692 reclaman al administrador de la encomienda el derecho a percibir los diezmos de sus tierras⁷⁵.

La inmensa mayoría de la población, más del 90 por ciento, constituía el llamado estado llano. Se trata de un conjunto muy heterogéneo, cuyo denominador común es carecer de privilegios, pero dentro de él se daban situaciones muy dispares. La información recogida sobre este conglomerado social ha sido menor que la conseguida para los grupos privilegiados, lo que es totalmente lógico, porque son los poderosos los que por múltiples razones aparecen habitualmente en la documentación existente, que debido a los avatares de la historia local es mucho más escasa que la de otras poblaciones cercanas.

La mayor parte de los fuentecantefños se dedicaba a la agricultura y la ganadería, y su situación era, en conjunto, muy problemática. Los labradores con hacienda propia bastante para vivir sin zozobras eran muy pocos. Más grande sería el número de los pequeños propietarios y arrendatarios, siempre amenazados por las frecuentes crisis agrícolas, que podían conducirlos a la miseria, y agobiados por la insostenible presión fiscal de la Monarquía y las deudas⁷⁶. El grupo más numeroso de la clase campesina era

⁷³ HERMANA ANA MARÍA: ob. cit., p. 68

⁷⁴ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 787, nº 28101.

⁷⁵ Ibidem, leg. 234.

⁷⁶ Véase sobre estos temas mi libro *Historia Rural...*, principalmente capítulos de economía y fiscalidad.

el formado por los jornaleros agrícolas y las diversas categorías de empleados en la ganadería, como mayores, pastores de ovejas; boyeros, vaquerizos, yegüerizos, porquerizos, zagales, etc. No he encontrado datos cuantitativos sobre las distintas clases de personas dedicadas al sector agrario hasta el Catastro de Ensenada, fuera ya del marco cronológico de este trabajo, pero considero útil mostrarlos, teniendo en cuenta que no hubo cambio alguno en este sector durante la primera mitad del XVIII, por lo que pueden ser perfectamente extrapolables a la centuria precedente.

POBLACIÓN ACTIVA EMPLEADA EN EL SECTOR
PRIMARIO EN FUENTE DE CANTOS. 1751

Mayores de ganado lanar	29
Zagales de ganado lanar	49
Cabrereros	4
Mayores de ganado de cerda	16
Zagales de ganado de cerda	28
Vaqueros del Concejo	1
Mayores de ganado vacuno	2
Zagales de ganado vacuno	5
Mayores de ganado yeguar	8
Zagales de ganado yeguar	6
Aperadores de labor	19
Gañanes, mozos de labor y sirvientes	64
Labradores	65
Jornaleros	299

Los jornaleros agrícolas llevaban una vida dura, condenados siempre al paro estacional y a unos menguados salarios⁷⁷ con los que apenas podían alcanzar el nivel de subsistencia, y amenazados frecuentemente por el hambre y la miseria. Las condiciones laborales de los jornaleros, reguladas generalmente por las Ordenanzas municipales, donde las había, eran muy malas: jornadas de sol a sol, rancho pobre y salario pequeño. Desgraciadamente para los jornaleros, la realidad no podía ser de forma diferente, ya que quienes fijaban las condiciones de trabajo eran precisamente sus empleadores.

El régimen señorial y la política fiscal de la Monarquía en la Edad Moderna fueron sin duda una de las causas principales de la degradación del nivel de vida de los campesinos en toda la Corona de Castilla, ya que una buena parte de los rendimientos brutos del campo se sustraían al campesino en concepto de diezmos, rentas, censos y contribuciones diversas.

Las personas que vivían del ejercicio de actividades artesanales, del comercio o del desempeño de profesiones liberales fueron siempre muy pocas durante toda la Edad Moderna, como demuestran los documentos censales del siglo XVIII. Mediante el análisis de las cuentas de las instituciones religiosas, se puede obtener una imagen algo aproximada del sector social que trabajaba en actividades secundarias y terciarias. A comienzos del siglo XVII había al menos las siguientes personas empleadas en la

⁷⁷ Es muy escasa y fragmentaria la información sobre salarios anterior al Catastro de Ensenada. Según las Respuestas Generales de este Catastro, el salario medio de un jornalero en esta comarca era de unos 3 reales por día de trabajo. Teniendo en cuenta que parte del año estaban parados, la renta anual de los jornaleros no debía superar, en general, los 500-600 reales. Para hacerse una idea del poder adquisitivo de este salario, conviene saber lo que costaban en esa fecha algunos bienes en Fuente de Cantos: una fanega de trigo, 15 reales; una fanega de cebada, 6 reales; una fanega de centeno, 10 reales; una de garbanzos, 30 reales; una arroba de aceite, 16 reales; un cuartillo de miel, 2 reales; 1 borrego merino, 8 reales y 7 el basto; un becerro al destete, 90 reales.

artesanía y el comercio: tres carpinteros, dos albañiles, dos cerrajeros, dos herreros, uno de ellos también platero, un cordonero, dos tenderos y un arriero. Es probable que el número de personas ocupadas en los mencionados oficios fuera mayor, y es seguro que había otros oficios como el de zapatero, barbero, etc., pero las limitadas fuentes disponibles no aportan más información. Para tener una idea más ajustada de la realidad, es preciso recurrir de nuevo al Catastro de Ensenada:

POBLACIÓN EMPLEADA EN LOS SECTORES
SECUNDARIO Y TERCIARIO. 1751

Carpinteros	4	Tenderos de mercería	2
Alarifes	3	Tratante en paños	6
Oficiales de alarife	2	Barberos	6
Herreros y cerrajeros	4	Oficial de barbero	1
Oficial de herrero	1	Cirujano-barbero	1
Albarderos	2	Médico	1
Fabricante de sillas de enea	1	Boticarios	2
Sastres	4	Administradores	3
Zapateros	10	Maestros de gramática	2
Oficiales de zapatero	3	Maestro de primeras letras	1

Por los datos expuestos anteriormente, se puede deducir que la realidad del siglo XVII era muy parecida a la que refleja el Catastro (artesano más o artesano menos), que en cualquier caso evidencia el predominio aplastante del campesinado. La vida de la mayoría de los artesanos debía de ser muy modesta y sólo algún maestro destacado obtendría el nivel de rentas necesario para que pudiera ser incluido en la clase media, ya que el Catastro les regu-

la una renta entre los 3 y 5 reales por día de trabajo según los oficios, lo que podía significar en el mejor de los casos el doble de las ganancias de un jornalero. En un nivel parecido al de los maestros artesanos se encontrarían las dos o tres personas dedicadas al comercio, puesto que regentan pequeñas tiendas de mercería cuyo producto líquido era reducido.

Pocas posibilidades se ofrecían a los fuentecanteños para escapar de las dificultades y aflicciones originadas por una situación de crisis material generalizada. En el siglo anterior, los descontentos, los que tenían el suficiente ánimo para buscar una vida mejor, tenían el recurso de la emigración a Indias, un nuevo mundo preñado de riquezas y esperanzas, donde se podían hacer realidad los sueños de los más aventurados. Cerca de trescientos fuentecanteños, al menos, marcharon durante el siglo XVI a aquellas tierras de promisión, pero en el siglo XVII la situación había cambiado no sólo en la Península sino también en América, cuyo atractivo no era ya el de antes, por lo que el número de emigrantes de la localidad experimentó una reducción tremenda, según los datos publicados por Francisco J. Gutiérrez Núñez⁷⁸.

El escalón inferior de esta sociedad era ocupado por un nutrido grupo de personas que por circunstancias diversas carecían de los bienes más esenciales que toda persona debía gozar: la libertad o los medios indispensables para vivir sin excesivas pesadumbres. José Lamilla Prímola ha puesto de manifiesto a partir de los registros de bautismo que la esclavitud era una realidad muy ex-

⁷⁸ Según estos datos, frente a las 291 personas vecinas o naturales de Fuente de Cantos que marchan al Nuevo Mundo durante el siglo XVI, en el XVII sólo emigran 24; véase su artículo «La vinculación americana de Fuente de Cantos: pasajeros a Indias (siglos XVI-XVII)», en *Actas de la II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, 2002, pp. 86-110 (documentación). Es probable que el número de emigrantes fuese mayor, ya que conocemos a varios personajes de esta localidad que desempeñaron cargos importantes en la administración colonia, que no aparecen en la relación de este autor.

tendida en Fuente de Cantos⁷⁹, hasta el punto que puede ser considerada, como ha dicho M. Fernández Álvarez refiriéndose a la sociedad española de la época moderna⁸⁰, como uno de sus rasgos más importantes, pues comparada con la de otras poblaciones cercanas donde su presencia es también notable, según han demostrado, entre otros, F. Cortés⁸¹ y el autor de estas líneas⁸², la esclavitud en Fuente de Cantos tiene un mayor peso demográfico, representando los esclavos bautizados en la Parroquia de N^a S^a de la Granada el 3,2 por ciento del total de bautizados⁸³. La mayoría de los esclavos eran de raza negra o mulatos y, aparte del nacimiento, la fuente principal de la esclavitud era la compraventa, según consta en los libros de protocolos. Los fuentecanteños compraban los esclavos en poblaciones próximas y seguramente también en Sevilla y Portugal que eran los mercados más importantes de la esclavitud en la Península. Las familias ricas de Fuente de Cantos solían tener uno o varios esclavos según revelan los libros de bautizados, cuyas informaciones ha publicado José Lamilla, de quien he tomado los datos que siguen. Sin duda es significativo el hecho del elevado número de clérigos que poseen esclavos, destacando entre todos el presbítero Francisco Martín Portales, del que bautizaron 13 esclavos entre 1601 y 1640; otros clérigos con menor número de esclavos fueron Alonso García del Corro, Juan García de Porras, Pedro García Calleja, Diego Sánchez Domínguez,

⁷⁹ LAMILLA PRÍMOLA, J.: «Esclavitud en Fuente de Cantos. Siglos XVI, XVII y XVIII», en *Actas de la IV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, 2003.

⁸⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989, pp. 140 y ss.

⁸¹ CORTÉS CORTÉS, F.: *Esclavos en la Extremadura meridional del siglo XVII*, Badajoz, 1987.

⁸² PÉREZ MARÍN, T.: *Historia rural de Extremadura...*, pp. 148 y ss.; y «Llerena en la época de Zurbarán, entre la prosperidad y la decadencia», en *Francisco de Zurbarán (1598-1998). Su tiempo, su obra, su tierra*. Fuente de Cantos, 1998, pp. 60-61.

⁸³ LAMILLA PRÍMOLA, J.: ob. cit., p. 91.

Francisco Domínguez de Eşçobar, etc. Y entre los laicos, el mayor propietario de esclavos fue el Dr. del Corro (don Alonso del Corro Navarro) uno de los regidores perpetuos de la villa, que entre 1613 y 1636 bautizó nueve niños hijos de madre esclava. En la relación de propietarios de esclavos bautizados desde 1555 hasta 1758 publicada por José Lamilla hay otros muchos propietarios de apellidos ilustres de la localidad, y a ella me remito. Frente al elevado número de esclavos bautizados, los libros de defunciones registran muy pocos esclavos, sólo trece más dos libertos en todo el período 1634-1700, lo que permite suponer o bien que la mayoría de los esclavos difuntos no están asentados en estos libros, hipótesis que no me parece muy sólida ya que sí están los pobres de solemnidad que se enterraban por caridad por no tener bien alguno con que pagar, o bien que los propietarios de los niños esclavos bautizados los vendían más tarde en otras poblaciones, o también que muchos de los esclavos eran manumitidos por sus dueños, hipótesis que tampoco creo muy plausible puesto que se acostumbraba a señalar tal circunstancia.

La pobreza fue sin duda el peor mal de la sociedad del Antiguo Régimen, caracterizada entre otros rasgos por unas tremendas e hirientes desigualdades que colocaban a muchos de sus miembros en una situación de extrema necesidad cuando no en la más absoluta miseria y desamparo. El mal de la pobreza azotaba permanentemente a un sector importante de la población según revelan diversas fuentes, en particular los libros de defunciones, que anotan como causa principal de la falta de testamento la pobreza con expresiones como ésta: no testó por no tener de qué, no testó por no tener hacienda, o no testó por ser pobre. Entre 1634 y 1700, de 755 difuntos adultos asentados en los dos primeros libros de defunciones de la Parroquia de N^a S^a de la Granada 210 son pobres, lo que representa el 28 por ciento del total. Muchos de estos pobres lo eran de solemnidad, es decir, que vivían exclusivamente de la caridad, buscando de un lado para otro por la plaza pública o esperando a la puerta de las iglesias y conventos el consuelo de

una mano caritativa que le diera alguna moneda. En esta situación desesperada caían muchas mujeres viudas cuando por su edad no podían ganarse el sustento con algún trabajo doméstico. En el siglo XVII, el número de pobres de solemnidad debió ser espantoso teniendo en cuenta la crisis económica general, la insoportable presión fiscal y los graves perjuicios causados por la guerra, y el hecho de que a mediados del siglo XVIII, en una coyuntura claramente más favorable en todos los aspectos que la de un siglo antes, el Catastro de Ensenada registre nada menos que 46 personas en tan lamentable situación.

Esta sociedad de tan hirientes desigualdades, en la que había tanta indignancia, era capaz al mismo tiempo de mostrar fuertes sentimientos humanitarios de profunda raíz cristiana, que se manifestaban en el ejercicio de la caridad, gracias a la cual los indigentes podían sobrevivir en unos tiempos en que la protección social se limitaba a la beneficencia de instituciones religiosas y de algunos particulares compasivos con la suficiente riqueza para practicar la caridad, única fórmula realmente efectiva para mitigar el drama de la pobreza. La mayoría de las obras pías fueron fundadas con el propósito de ayudar a casarse a doncellas pobres huérfanas, como la de Pedro Sánchez de la Fuente, muerto en Indias, la de Isabel García, la del bachiller Francisco Tirado, o el licenciado Moreno; otras con el mismo fin restringían su beneficio a las parientes pobres de los fundadores, como la llamada obra pía de las Beatas o la de Francisco Núñez de Porras.

Otras fundaciones crearon hospitales para atender a enfermos pobres, recoger a desamparados o dar cobijo a los transeúntes. El hospital más antiguo era el hospital de los Ángeles; situado cerca de la capilla del Socorro, fue fundado por Gómez González Guerrero en su testamento otorgado el 24 de agosto de 1474; sus rentas eran escasas y procedían del arrendamiento de cuatro suertes de tierras que tenían en diferentes sitios⁸⁴. También era antiguo

⁸⁴ ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 1220, nº 39604.

el hospital de la Misericordia, pues aparece citado junto con el anterior y el siguiente en un documento de 1530⁸⁵; situado en la calle de su nombre en una casa espaciosa con su capilla y un corral grande en medio del cual se hallaba un pozo; según la visita de 1604, el mobiliario para atender a los pobres era muy escaso, y sus propiedades se reducían a tres pedazos pequeños de tierra y un censo de 2.000 maravedís de renta; a mediados del siglo XVIII ya había desaparecido, seguramente debido a sus escasas rentas. El hospital de la Sangre se encontraba en la plaza a la que da nombre, y había sido fundado igualmente antes de 1530 por el clérigo Juan García⁸⁶, aunque el historiador local José Lamilla dice que fue fundado en 1549 por don Juan García Guerrero⁸⁷; sus bienes consistían en cinco suertes de tierra, cuya extensión era de unas cuarenta fanegas en sembradura; se dedicaba a la cura de enfermos pobres. El hospital de más reciente creación era el de N^a S^a de la Esperanza, situado también dentro de la villa, en la calle del mismo nombre; debió de fundarse en la segunda mitad del XVI y tenía de bienes tres suertes de tierra cuya superficie era aproximadamente de 30 fanegas en sembradura; estaba ubicado en una casa con un portal y capilla; servía para acoger a forasteros mendicantes.

Un rasgo destacado de la sociedad extremeña de la época moderna era la incultura, especialmente del campesinado. El analfabetismo estaba muy extendido y los medios para combatirlo eran claramente insuficientes, según revelan fuentes documentales posteriores. En Fuente de Cantos había tres maestros a mediados del siglo XVIII, de los que dos eran preceptores de gramática, estimándoseles unos ingresos de 1.000 y 450 reales respectivamente, el tercero era de primeras letras y ganaba 800 reales.

⁸⁵ Ibidem, leg. 7 bis, nº 478.

⁸⁶ El nombre del fundador aparece en un documento de 1559 en ADB, Sec. Provisorato de Llerena, leg. 448

⁸⁷ LAMILLA PRÍMOLA, JOSÉ: «Ermitas y hospitales de Fuente de Cantos en el siglo XVI», en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Tentudía, 2001, p. 367.

Otra característica, ciertamente llamativa, de la sociedad de Fuente de Cantos en el siglo XVII fue la existencia de una elevada conflictividad social, que se manifestó en la proliferación de causas judiciales civiles y criminales. Aunque sólo tenemos conocimiento del tema a través de la documentación que guarda el Archivo Diocesano de Badajoz, por lo que las causas se limitan a las vistas por la jurisdicción eclesiástica, se puede afirmar que los conflictos eran muy frecuentes y que existía casi una manía general a pleitear⁸⁸. Algunos casos pueden parecer curiosos o escandalosos, según se mire: un pleito entre una monja y su hermana, otro entre la comunidad de clérigos y los frailes de San Diego, que allá por 1678 estaban peleados, y otro muy sonado entre los conventos de la Concepción y del Carmen a causa del derecho de admisión de monjas. El número total de causas en que intervino la jurisdicción eclesiástica a lo largo del siglo XVII, de las que hay constancia documental, fue de 110, cuya distribución tipológica se recoge en el cuadro siguiente:

⁸⁸ Esta documentación ha sido dada a conocer por LORENZANA DE LA PUENTE, F.: *Inventario de los archivos históricos de Tentudía*, Tentudía, 2001, pp. 684 y ss. Sobre el tema de la administración de justicia y la conflictividad social en la comarca, véase de este mismo autor: «Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen», en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Tentudía, 2001, pp 339-364.

TIPOLOGÍA DE LAS CAUSAS JUDICIALES VISTAS
POR JUECES ECLESIASTICOS DEL PROVISORATO
DE LLERENA

CAUSAS CIVILES	NÚMERO
Deudas	16
Desalojos	3
Diezmos	5
Reclamaciones	10
Otros	3
Total causas civiles	37
Agresiones	10
Malos tratos	5
Robo	3
Conducta deshonesta	5
Amancebamiento	3
Rapto	1
Violación de la inmunidad eclesiástica	11
Desacato	4
Otros	4
Total causas criminales	56
CONTENCIOSOS	
Fiscales	17
TOTAL DE CAUSAS	110

La conflictividad social que revelan los datos anteriores no se redujo en el siglo siguiente, sino que es probable incluso que aumentase. El hecho producirá sorpresa en 1791 en el visitador de la recién creada Audiencia de Extremadura, el oidor don Juan José de Alfranca y Castellote, que comenta:

«El testimonio de las causas es el mas voluminoso de quantos se han dado en todo el partido, pues comprende causas civiles y criminales comunes, este quantioso numero digno de estrañarse en un pueblo de una mediana vecindad me ha obligado a reconocer una por una y he encontrado motibos y aun necesidad para poner providencia en muchas de ellas...»⁸⁹

A pesar de esta agitación judicial, la vida en el pueblo transcurría, como en los demás pueblos de Extremadura, de forma monótona y aburrida, siendo pocas las diversiones que podían alegrar la vida de aquella gente poco exigente y acostumbrada a la escasez y la rutina. Los hombres encontraban en las tabernas su refugio y en el vino su expansión. La afición al vino era más fuerte en los trabajadores, y esto preocupaba a las autoridades por las repercusiones laborales que tenía. Muy generalizado estaba también el vicio del juego de naipes, en el que se perdían muchas personas, llegando a ser en algunas partes un problema socio-laboral importante. Pero también había diversiones menos perjudiciales y más saludables, como los juegos de fuerza en que se entretenían los mozos del pueblo, siendo el más practicado el tiro de la barra. Es probable que en alguna ocasión, coincidiendo con las fiestas patronales, apareciesen por la localidad algunos titiriteros

⁸⁹ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA. PARTIDO DE LLERENA. Mérida, 1994, p. 432. Sobre el tema de la conflictividad social analizado a partir de las fuentes judiciales, resulta de gran interés el artículo de F. LORENZANA DE LA PUENTE: «Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen», en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Tentudía, 2001, pp. 349-364.

o comediantes, que también podrían hacer escala cuando se dirigiesen a poblaciones más importantes como Zafra, Llerena y, sobre todo, Sevilla. La afición a los toros en Fuente de Cantos tenía larga tradición. Felipe Lorenzana ha encontrado interesantes noticias sobre la celebración de espectáculos taurinos en el siglo XVI. Estos se hacían en la plaza de la villa, de lo que resultaban algunos perjuicios para la iglesia, según exponen los visitadores en 1604:

«Otrosi ordenaron y mandaron que por quanto han sido informados que para las fiestas de toro y otras que se hacen en la plaza de esta villa, de ordinario sacan de la iglesia mayor della los bancos y escaños que tiene suyos propios y los ponen en parte donde se maltratan..., mandaron que de aquí adelante no saquen los dichos escaños ni bancos...»⁹⁰

Y como se ha visto páginas atrás, la afición taurina se exportó a América.

⁹⁰ AHN, Sec. Órdenes Militares, Santiago, Libro de Visita, 1014 C.